

Avalan el anular comicios si hay injerencia externa

| Por Jonathan Castro |
jonathan.castro@razon.com.mx

EL CONGRESO de la Ciudad de México aprobó reformar la Constitución local y establecer que las elecciones sean anuladas si se acredita la intervención o injerencia extranjera que influya en los resultados.

Durante el Primer Periodo Extraordinario, los legisladores avalaron la propuesta impulsada por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas parlamentarias para modificar el artículo 27 de la Carta Magna capitalina.

Desde una sede alterna al recinto de Donceles, bloqueado por el plantón de maestros, legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano cuestionaron el dictamen, pues señalaron que faltaba claridad en cuanto a causales, por lo cual acusaron que es una manera de controlar los comicios por parte del oficialismo.

En tanto, diputados de Morena consideraron que esta modificación, avalada por 40 votos a favor y siete en contra, blindaba las elecciones ante cualquier intento de personajes extranjeros, como ha ocurrido en otras naciones.

El dictamen, que armoniza la Constitución de la ciudad con la Carta Magna federal, establece además que el Congreso local deberá ajustarse a las políticas de austeridad, por lo que sus recursos anuales no deberán ser mayores a 0.70 por ciento del Presupuesto de Egresos de la capital del país.

Mil

886 mdp recibió
el Congreso local
para 2026